

que hacer el Ayuntamiento en cuanto respecta al material y mobiliario del Tribunal citado.

Discusión sobre
el dictamen.

El Sr Martínez Moja reconoce que el Ayuntamiento puso las habitaciones debidamente al tiempo de instalarse la Audiencia; pero debe tenerse en cuenta que hoy con el uso está muy mal el mobiliario, y aquellas con poco decoro y por eso pide se destine alguna cantidad con el expresado objeto.

id

El Sr Salmerón dice, que desde aquí está viendo que la alfombra de esta sala, que es la principal, además de estar muy vieja, no llega a los pies del Sr Martínez Moja, y siendo representantes del pueblo y valiendo colectivamente tanto como el Tribunal, se necesita estar en lugar más decoroso y sin embargo no se puede por la escasez de recursos. Que tengan pues paciencia los Dres de la Audiencia.

id

El Sr Almarau se adhiere a lo expuesto por el Sr Salmerón.

Y por resultado de todo se acordó aprobar el dictamen por mayoría, votando en contra el Dr Martínez Moja.

Se acuerda que D Virgilio Guirao y otros deben acudir alla Delegación de Hacienda en súplica de la creación de un estanco en la calle de San Sorenzo.

Vista por la repetida Comisión la instancia de D Virgilio Guirao y otros vecinos de San Sorenzo no ve inconveniente, en que se acceda al establecimiento de un estanco en dicha parroquia, pero dependiendo su creación de la Delegación de Hacienda, opina que a dicho Centro deben acudir los solicitantes en demanda de su pretención.

Y el Ayuntamiento enterado, acordó de conformidad con el precedente dictamen.

Informe de la
Comisión sobre
la inst. de Don
Salvador Sala

La mencionada Comisión de Hacienda, entrada de la instancia de D Salvador Sala y de la moción del Sr Almarau de 18 de Setiembre último, en virtud de lo que exponen, que al